

ACTA N° 854: En el Cine Teatro Municipal General San Martín de la Ciudad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 21:00 horas del día 10 (diez) de diciembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en Sesión Preparatoria los integrantes del Honorable Concejo Deliberante que continúan en el cargo y los electos y diplomados por el Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, por disposición de la Justicia Electoral y de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial, en la Ley XV N° 5 (Antes Ley N° 257), Carta Orgánica Municipal (Artículos 104 y 105) y en el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, a fin de tratar el siguiente orden del día: -----

1º) Constitución del Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Rico, en Sesión Preparatoria.-----

2º) Verificación de los Diplomas de los miembros electos.-----

3º) Acto de Juramento de los Señores Concejales electos recientes.-----

4º) Elección de las Autoridades del Cuerpo.-----

5º) Elección de los Presidentes de las Comisiones Permanentes del Honorable Concejo Deliberante.-----

1º) Habiendo quórum suficiente para deliberar y en virtud de lo prescrito en los Artículos 104, 105, 106 y 107 de la Carta Organica Municipal, el Concejo se constituye en Sesión Preparatoria, la cual es presidida por el Concejal de mayor edad, en este caso el Señor Federico Neis (Electo), actuando como Secretario el Concejal de menor edad, en este caso la Sra. Carmen Ivonne Christen (Continúa en el cargo). Constituyen además, este distinguido Cuerpo, los Concejales: Luis Adolfo Alarcon (Continúa en el cargo), Gabriela Mabel Bastarrechea (Electa), Walter Silvano Heck (Electo), Marcelo Eduardo Raimondi Ganancias (Reelecto) y Javier Ernesto Techeira (Continúa en el cargo).-----

2º) El Presidente, junto a los demás Concejales verifican los Certificados presentados por los Señores Concejales electos que se incorporan a partir del presente acto, otorgados por el Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, los cuales son aprobados, considerando que reúnen las condiciones exigidas por la Constitución de la Provincia y Ley XV N° 5 (Antes Ley N° 257).-----

3º) Se procede a la ceremonia de los Juramentos establecidos por Ley, jurando en primer término el Concejal Federico Neis, en su condición de Presidente ad-hoc, quien lo hace en los siguientes términos: Yo Federico Neis, juro a la Patria por mi Honor desempeñar fielmente el cargo de Concejal que se me confía y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia y la Carta Orgánica Municipal. Acto seguido, el Concejal Presidente ad-hoc toma el juramento correspondiente a los demás Concejales electos, en forma particular y por orden alfabético, tal como lo indica la legislación vigente, interrogando a cada uno, de acuerdo a la fórmula elegida individualmente dentro de las opciones establecidas en el Artículo 6º del Reglamento Interno de este Concejo Deliberante. La Concejal secretaria Ad-Hoc Sra.Carmen Ivonne Christen continúa en su mandato y a prestado juramento en el día que asumió. La Concejal Gabriela Mabel Bastarrechea eligió la siguiente fórmula, por cuanto es interrogada si “¿Juráis o prometéis a la Patria, por Dios, desempeñar fielmente el cargo de Concejal que se os confía y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia y la Carta Orgánica Municipal?” expresando “Sí, juro”. Y el Presidente continúa diciendo: “Si así lo hiciéreis, Dios os ayude y sino El y la Patria os demanden”. El Concejal Walter Silvano Heck eligió la siguiente fórmula, por cuanto es interrogado si jura a la Patria, por Dios y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Concejal que se le confía y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia y la Carta Orgánica Municipal?”; a lo que responde expresando “Si, juro”. Y el Presidente continua diciendo: “Si así lo hiciéreis, Dios os ayude y sino El y la Patria os demanden”. El Concejal Marcelo Eduardo Raimondi ganancias eligió la siguiente fórmula, por cuanto es interrogado si “jura a la Patria, por Dios y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Concejal que se le confía y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia y la Carta Orgánica Municipal?”; a lo que responde expresando “Sí, juro”. Y el Presidente continua diciendo: “Si así lo hiciéreis, Dios os ayude y sino El y la Patria os demanden”.-----

4º) Los miembros del Honorable Concejo Deliberante proceden a la elección de las autoridades del Cuerpo para el período que se inicia. Por ello, toma la palabra el Concejal Presidente ad-hoc, quien expresa: “Habiendo prestado juramento los Señores Concejales, tal como lo prevé el Artículo 6º del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante y 104 de la Carta Orgánica Municipal, acto seguido vamos a proceder a la designación de las autoridades que van a regir y van a presidir el Honorable Concejo Deliberante a partir de la fecha”. Por lo tanto, solicita a los Señores Concejales que manifiesten sus propuestas al respecto. Solicita la palabra el Concejal Javier E. Techeira, quien mociona que el Dr. Marcelo E. Raimondi G. sea designado para ocupar la Presidencia de este Concejo. Toma la palabra el Concejal Presidente expresando: “Si no hay otra moción, pido a los Señores Concejales que voten por la propuesta formulada”; en cuyo caso, los Señores Concejales Alarcon Luis A., Bastarrechea Gabriela, Christen Carmen I., Heck Walter S., Techeira Javier E., Federico Neis y Dr. Marcelo E.

Raimondi G. votan afirmativamente por la moción expresada. Como consecuencia de ello, con el voto afirmativo expresado por la unanimidad de los Concejales, el Concejal Dr. Marcelo E. Raimondi G. acepta el cargo de Presidente de este Honorable Concejo Deliberante. A continuación, respetando el orden que establece el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, se procede a designar al Vicepresidente de este Cuerpo Legislativo; en cuyo caso, el Concejal Presidente ad-hoc solicita a los demás Concejales que expresen las mociones al respecto. Solicita la palabra el Concejal Dr. Marcelo E. Raimondi G., quien mociona que el Concejal Javier E. Techeira sea designado para ocupar la Vicepresidencia de este Concejo. Toma la palabra el Concejal Presidente expresando: “Si no hay otra moción, pido a los Señores Concejales que voten por la propuesta formulada”; en cuyo caso, los Señores Concejales Alarcon Luis A., Christen Carmen I., Bastarrechea Gabriela, Heck Walter S., Federico Neis, Dr. Marcelo E. Raimondi G. y Techeira Javier E. votan afirmativamente por la moción expresada. Como consecuencia de ello, con el voto afirmativo expresado por la unanimidad de los Concejales, el Concejal Javier Ernesto Techeira acepta el cargo de Vicepresidente de este Honorable Concejo Deliberante. Por lo tanto, el Presidente Ad-Hoc expresa que, conforme al resultado de la elección realizada, queda electo como Presidente del Honorable Concejo Deliberante de esta Municipalidad, a partir de este momento, el Concejal Dr. Marcelo E. Raimondi G. y queda electo como Vice-Presidente de este Cuerpo Legislativo el Concejal Javier Ernesto Techeira.-----

5º) A continuación se procede a la Elección de los Presidentes de las Comisiones Permanentes del Honorable Concejo Deliberante. Por Presidencia se informa que, según el Artículo 32º del Reglamento Interno de este Órgano Legislativo, las comisiones permanentes son cinco: estarán integradas por todos los miembros del Concejo y se denominarán: Hacienda, Presupuesto y Legislación; de Obras Públicas; de Asuntos Sociales; de Salud Pública e Higiene; y de Conservación del Medio Ambiente y Ecología. Atento a ello y, a pesar que las mismas están integradas por todos los miembros del Concejo, el Presidente informa que corresponde designar a un Presidente para cada una de dichas comisiones, por lo cual pone a consideración mociones. Comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación: Concejal Gabriela M. Bastarrechea mociona a Concejal Carmen Ivonne Christen. Moción que es aprobada por unanimidad. La Concejal designada acepta la función que se le atribuye. Presidente de la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación: Concejal Carmen Ivonne Christen. Comisión de Obras Públicas: Concejal Carmen Ivonne Christen mociona a Concejal Walter S. Heck. Moción que es aprobada por unanimidad. El Concejal designado acepta la función que se le atribuye. Presidente de la Comisión de Obras Públicas: Walter Silvano Heck. Comisión de Asuntos Sociales: Concejal Walter S. Heck mociona al Concejal Luis A. Alarcon. Moción que es aprobada por unanimidad y el Concejal designado acepta la función que se le atribuye. Presidente de la comisión de Asuntos Sociales: Concejal Luis A. Alarcon. Comisión de Salud Pública e Higiene: Concejal Luis A. Alarcon mociona a Concejal Federico Neis. Moción que es aprobada por unanimidad. El Concejal designado acepta la función que se le atribuye. Presidente de la comisión de Salud Pública e Higiene: Concejal Federico Neis. Comisión de Conservación del Medio Ambiente y Ecología: El concejal Federico Neis mociona a Concejal Gabriela M. Bastarrechea. Moción que es aprobada por unanimidad y la Concejal designada acepta la función que se le atribuye. Presidente de la Comisión de Conservación del Medio Ambiente y Ecología: Concejal Gabriela Mabel Bastarrechea.-----

Acto seguido el Presidente electo Concejal Dr. Marcelo E. Raimondi G., expresa palabras alusivas con motivo de su elección en el cargo y de la función legislativa y de agradecimiento a familiares y Concejales salientes.-----

A continuación, el Presidente electo del Concejo, propone pasar a un breve cuarto intermedio para seguir posteriormente con la primera sesión ordinaria del Honorable Concejo Deliberante, en la cual se procederá a tomar el Juramento de Ley al Intendente Municipal electo, Don Carlos Gustavo Koth, a partir de cuya ceremonia asumirá su cargo al frente del Ejecutivo Municipal para este nuevo período del Gobierno Municipal.-----

De esta manera, por orden de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante se da por finalizada la presente Sesión Preparatoria, siendo las 22:20 horas.-

Carmen Ivonne Christen
Concejal Secretaria Ad-Hoc H.C.D.

Federico Neis
Concejal Presidente Ad-Hoc H.C.D.

Javier E. Techeira
Vicepresidente H.C.D.

Marcelo E. Raimondi Ganancias
Presidente H.C.D.

Walter S. Heck
Concejal H.C.D.

Gabriela Mabel Bastarrechea
Concejal H.C.D.

Luis A. Alarcon
Concejal H.C.D.

COPIA